

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0428-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con el Oficio N° 0159-2021-UNHEVAL/R, de fecha 20 de mayo del año en curso, solicita la emisión de la resolución de autorización de uso de vehículo Toyota de placa de rodaje EAA 784 de propiedad de la UNHEVAL, conducido por el chofer **DAVID PAZ TARAZONA** para el traslado del señor Rector a la ciudad de Tingo María, del día 24 a partir del medio día al 25 de mayo de 2021. Asimismo, solicita se le declaren en comisión de servicio para el chofer antes indicado;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** la **SALIDA** de la camioneta de placa de rodaje EAA 784 de propiedad de la UNHEVAL, el día **lunes 24 de mayo de 2021 a partir del mediodía y el día martes 25 de mayo de 2021**, que será conducido por el chofer **DAVID PAZ TARAZONA**, para el traslado del señor Rector a la ciudad de Tingo María, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-UC-URH
SUEyC Interesado
Archivo

Se transcribe a UL para conocimiento y demás fines
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL